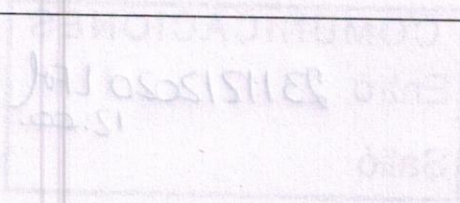




A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 61
Tratado 58
Exp: 3/6779/2020



Montevideo, 23 DIC. 2020

ASUNTO: Convocatoria a egresados o estudiantes avanzados, mínimo 3° año aprobado, de Formación Docente o de carreras terciarias o universitarias en el área Informática para desempeñar el cargo de Profesor de Tecnología e Innovación en los Centros María Espínola, para las Regionales Norte I y II, Litoral, Este II y Centro Sur, realizado por Acta N° 58, Resolución 82 de fecha 14 de diciembre de 2020.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

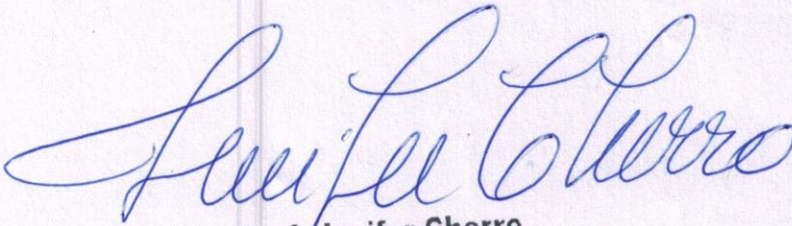
- 1) Complementar la mencionada resolución estableciendo que en el ítem 5 del apartado "Requisitos excluyentes" donde dice: "Ser egresado o estudiante avanzado, mínimo 3er año aprobado, de Formación docente en la asignatura Informática o de carreras terciarias o universitarias en el área Informática", hacer referencia a que el aspirante debe tener aprobado 3er año completo sin previas, ni asignaturas pendientes de años anteriores.

Publíquese en Página web institucional.

Pase a Departamento al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos su efectos.

POR EL CONSEJO


Dr. Bautista Duhagon
 Secretario General
 Consejo de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
 Directora General
 Consejo de Educación Secundaria